

«B» como fases se especifiquen en la cláusula K) del cuadro de características específicas del contrato.

Santander, 19 de diciembre de 2008.—El consejero de Presidencia y Justicia, P.D. La secretaria general. (Resolución 18 de junio de 2008), Jezabel Morán Lamadrid.

09/263

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

### Servicio de Contratación y Compras

*Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, Carretera Tramo: Selaya a San Roque de Riomiera.*

Consejería: Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo.

Objeto: 4.1.130/08 «Renovación de la capa de rodadura de la carretera CA-264, del P.K. 13,000 al P.K. 15,300. Tramo: Selaya. San Roque de Riomiera».

Presupuesto base de licitación: 130.936,31 euros (IVA incluido).

Plazo de ejecución: 2 meses.

Admisibilidad de variantes: No se admiten.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera o técnica: Lo señalado en la cláusula «J» del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Garantía Provisional: Dispensada.

Criterios de adjudicación: El precio como único criterio conforme determina la cláusula «L» del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003-Santander (Teléfono: 942 207 120, Fax: 942 207 162), hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia y en internet: <http://www.cantabria.es> se encuentran de manifiesto el proyecto, el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de pliegos: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares en lo referente a los sobres A y B.

Además del sobre «A» deberán presentar tantos sobres «B» como fases se especifiquen en la cláusula K) del cuadro de características específicas del contrato.

Santander, 22 de diciembre de 2008.—El consejero de Presidencia y Justicia, P.D. La secretaria general. (Resolución 18 de junio de 2008), Jezabel Morán Lamadrid.

09/264

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

### Servicio de Contratación y Compras

*Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, urbanización Travesía de Ajo.*

Consejería: Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo

Objeto: 4.1.148/08 «Urbanización de la travesía de Ajo, 3ª fase (Bareyo)».

Presupuesto base de licitación: 395.169,89 euros (IVA incluido).

Plazo de ejecución: 9 meses.

Admisibilidad de variantes: No se admiten.

Requisitos específicos del contratista: Clasificación del contratista: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría d.

Garantía Provisional: Dispensada.

Criterios de adjudicación: Varios criterios conforme determina la cláusula «L» del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003-Santander (Teléfono: 942 207 120, Fax: 942 207 162), hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia y en internet: <http://www.cantabria.es> se encuentran de manifiesto el proyecto, el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de pliegos: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares en lo referente a los sobres A y B.

Además del sobre «A» deberán presentar tantos sobres «B» como fases se especifiquen en la cláusula K) del cuadro de características específicas del contrato.

Santander, 8 de enero de 2008.—El consejero de Presidencia y Justicia, P.D. La secretaria general. (Resolución 18 de junio de 2008), Jezabel Morán Lamadrid.

09/265

## AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

*Anuncio de licitación para la compraventa de suelo por el Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo con destino a la construcción de viviendas de protección oficial en Rudagüera y La Busta.*

El Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de noviembre de 2008, convoca procedimiento de licitación para compraventa conforme al siguiente contenido:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo (Cantabria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 153/2008.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: compra de terrenos por el Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, con destino a la construcción de viviendas de protección pública. La parcela deberá encontrarse en la pedanía de Rudagüera o La Busta y cumplir los requisitos de la cláusula 1ª del pliego de condiciones particulares.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Varios criterios (según cláusula 8ª del pliego de condiciones particulares).

4.- Presupuesto base de licitación: El precio máximo de la oferta será el de 45 euros para suelo calificado como urbano en las Normas Subsidiarias vigentes de Alfoz de Lloredo y de 30 euros para el suelo rústico.

5.- Garantía provisional: El Adjudicatario del contrato deberá depositar un garantía provisional por importe del 1% del precio de venta de la parcela.

6.- Garantía definitiva: No se exige.

## 7.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo (Cantabria).

b) Domicilio: Plaza Pío XII número 150.

c) Localidad y código postal: Novales - 39526.

d) Teléfono: 942 726 051.

e) Fax: 942 726 053.

f) El pliego se encuentra a disposición de los interesados en el perfil del contratante del Ayuntamiento sito en el portal [www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es).

g) Obtención de documentación e información. Hasta la fecha en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

## 8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Las ofertas se presentarán en el plazo de 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio de licitación en el Boletín Oficial de Cantabria, finalizando a las 14:00 horas del último día natural. No obstante, si el último día de presentación de proposiciones cayera en sábado, domingo o festivo el plazo se entenderá prorrogado hasta la 14 horas del siguiente día hábil.

b) Documentación que integrarán las ofertas: La reseñada en la cláusula 7ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1.-Entidad: En el Registro General del Ayuntamiento Alfoz de Lloredo (Cantabria), ubicado en la primera planta de la Casa Consistorial, o en la forma establecida en la cláusula 7ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.-Domicilio: Plaza Pío XII número 150.

3.-Localidad y código postal: Novales - 39526.

9.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo (Cantabria).

b) Domicilio: Plaza Pío XII número 150.

c) Localidad y código postal: Novales - 39526.

d) Fecha: El día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas excluidos sábados, a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial. Tal plazo de constitución será retrasado en diez días en el caso de que haya sido anunciada, conforme se indica en el punto 7º de este pliego, la presentación de proposiciones por correo.

e) Hora: 12:00 horas.

10.- Gastos de anuncios e impuestos; Conforme a la cláusula 12ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Novales, 29 de diciembre de 2008.–El alcalde, Enrique Bretones Palencia.  
09/240

## 4. ECONOMÍA Y HACIENDA

### 4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

##### Dirección General de Trabajo y Empleo

*Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado la notificación a través del Servicio de Correos a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Trabajo y Empleo, sitas en la

calle Atilano Rodríguez número 4-Esc. Izquierda 1º, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC y tablón de anuncios del Ayuntamiento, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimientos de recaudación en período voluntario.

Número Exp.: 238/08.

Apellidos y nombre o razón social: «CONSTRUCCIONES GARDECA, S.L.».

NIF: B39650981.

Número de liquidación: 047-2-1977535.

Santander, 5 de enero de 2009.–El Jefe de Sección de Sanciones (P.A. El Jefe de Sección de Relaciones Laborales), J. Javier Orcaray Reviriego.

09/179

#### CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

##### Dirección General de Ganadería

*Citación para notificación de acuerdo de iniciación de expediente sancionador número SGP-26/08.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, el acuerdo de inicio del procedimiento sancionador SGP 26/08 por el subdirector general de Ganadería, se procede, a efectos de conocimiento del interesado y de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la citación a:

Datos del denunciado: Mª Begoña Larralde López.

NIF: 13766613-D.

Domicilio: Calle Cardenal Herrera Oría, 59 1º Izq. Santander (CP 39011).

Número del expediente: SGP- 26/08.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a las persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Ganadería (Servicio de Sanidad y Bienestar Animal), sita en la calle Gutiérrez Solana, s/n (edificio Europa) en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Acuerdo de inicio del expediente administrativo sancionador SGP 26/08 por la supuesta comisión de una infracción grave a lo establecido en el artículo 47.12 de la Ley de Cantabria 3/1992, de 18 de marzo, de